

ACTA DE APREHENSION, RECONOCIMIENTO, AVALUO Y DECOMISO

Nº 2021 / 17900 - 292



En Mamizales a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año 2021 siendo las 18:30 a.m. p.m. dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km 1 Via a Ciudad, dirección: Cra 17 Cl 20, Mamizales Fecha (día/mes/año): 19/10/2021 Hora (hr:mm): 18:30 a.m. p.m.
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz E Cardona Vargas C.C. del funcionario encargado: 51.941.225
 Cargo: AAV. Administrativo Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro Vía pública

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social: Información del establecimiento de comercio Tipo: Comercial Bodega y/o depósito Vehículo Ambulante Otro ¿Cuánt? Vía pública
 Dirección: Cra 35A #99-52 Barrio La Enea Dirección de notificación: Cra 35A #99-52 Barrio La Enea Teléfono: 3137507091 Ciudad: Mamizales
 Nombre del propietario: Steven Armando Gil Mejía C.C. del propietario: 1.053.834.426
 Nombre del representante legal, administrador u otro: ¿Cuál? C.C. del representante o administrador:
 Nombre del conductor: Freddy Alcega Martínez Lamayo Teléfono: 3216606968 Departamento: Caldas Ciudad: Mamizales
 Placa: CEI - 936 Marca: Chvrolet Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:
 Correos electrónicos para notificación: Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma:

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dato o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	CSR	NAL	Cerveza Artesanal Apocalipto Tapabaja	330ml	5,6%	168	\$4.000	Comercial	\$672.000	No demuestra el ingreso legal al Depto de caldas
2										
3										
4										

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: Seiscientos setenta y dos mil pesos m/cte \$672.000

Pruebas y documentos aportados: No aporta ningún medio de prueba

Valoración:

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN, SEGUNDO:** El presente Decomiso ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015, **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.


Observaciones: La presente Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso se realiza conforme al Acta de policía No. 001/ESTB - CALFONSO - 29.25. La Cerveza Artesanal Apocalipto La cual tiene registro Insuwa en Tomate

Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):

Persona que realiza la diligencia:

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Pofla Ponal Policía de carreteras Secretaría de Salud Fiscalía
 Firma del responsable o tenedor: [Firma] Firma del funcionario que realiza la diligencia: [Firma] Anexos: Si No Página 1 de

Nombre responsable o tenedor: [Firma] Nombre funcionario que apoya: [Firma]
 C. responsable o tenedor: [Firma] C.C. funcionario que apoya: [Firma]
 C. responsable o tenedor: [Firma] C.C. funcionario que apoya: [Firma]
 C. responsable o tenedor: [Firma] C.C. funcionario que apoya: [Firma]

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: FO-GF-01-010
		Versión: 01
		Fecha Modificación: 03/03/2020

UR. 0221

Manizales, 18 de julio de 2022

Señor

STEVEN ARMANDO GIL MEJIA

C.C 1.053.834.426

Dirección: Carrera 35ª # 99-52

Municipio: Manizales, Caldas

La Profesional Especializada- Fiscalización y Control de la Unidad De Rentas Departamentales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

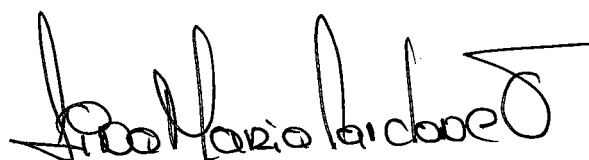
Acto Administrativo	Acta de Aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 17900292 de 19 de octubre de 2021
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Reconsideración
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del aviso.
Anexo	Copia: Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso N° 2021/17900292

El presente aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 18 de julio de 2022

Fecha de desfijación: 26 de julio de 2022

Cordial saludo,



LINA MARIA CARDONA OROZCO
Profesional Especializada
Fiscalización y Control
Unidad De Rentas Departamentales